

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de Junio del 2020.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
12:08 HRS
09 JUN 2020

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada Aleida Tonelly Serrano Rosado, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MUJERES INDEPENDIENTES, por este medio anexo al presente remitimos a Usted, el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF OAXACA, PARA QUE TRANSPARENTEN EL MECANISMO DE ENTREGA DE LAS DOSCIENTAS MIL DESPENSAS A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19; ASÍ COMO PARA QUE REVISEN Y RECONDUZCAN CON PRONTITUD LA ACCIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA DE DICHS APOYOS EN COORDINACIÓN CON LOS DIF MUNICIPALES Y NO POR MEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF OAXACA.

Lo anterior, para que sea incluida en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles diez de junio del año en curso, y en su caso sea turnado a la Comisión respectiva.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Lice Chirinos
09 JUN. 2020
12:16 h

DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XII
SALINA CRUZ

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 08 de Junio del 2020.

DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO.
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIPUTADA ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, Coordinadora del Grupo Parlamentario Mujeres Independientes, e integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVI, 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 54 fracción I, 61, 106 fracción VI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; someto a consideración de la Diputación Permanente, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF OAXACA, PARA QUE TRANSPARENTEN EL MECANISMO DE ENTREGA DE LAS DOSCIENTAS MIL DESPENSAS A LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA, CON MOTIVO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19; ASÍ COMO PARA QUE REVISEN Y RECONDUZCAN CON PRONTITUD LA ACCIÓN DE REALIZAR LA ENTREGA DE DICHOS APOYOS EN COORDINACIÓN CON LOS DIF MUNICIPALES Y NO POR MEDIO DE SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, QUE NADA TIENEN QUE VER CON LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DIF OAXACA.** Lo anterior, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El principal problema que enfrenta el Estado de Oaxaca, al igual que el resto del País y diversos países del mundo, es la pandemia originada por el virus denominado COVID-19, el cual fue notificado por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Dicho virus, según datos de la Organización Mundial de la Salud,

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

hasta el 5 de junio del presente año, ha provocado en el continente Americano, 3 millones 155 mil 370 casos, provocando la muerte de más de 176 mil personas en todo el mundo, y se ha propagado en más de 204 países en el Mundo.

Como medidas para la contención y evitar la propagación del virus COVID-19, la Organización Mundial de la Salud, la Secretaria de Salud del Gobierno Federal y la Secretaria de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, han emitido medidas de prevención, como el uso de cubrebocas, lavado frecuente de manos, uso de gel antibacterial, estornudo en antebrazo, no saludar de mano, de igual forma, con los distintos gobiernos estatales y municipales, han determinado el cierre temporal de edificios públicos, espacios de esparcimiento, deportivos, empresas y comercios, pero principalmente han tenido que establecer la medida del distanciamiento social, es decir, que las personas deben permanecer en cuarenta, refugiándose en sus hogares y tener que salir de ellos, solo por cuestiones estrictamente necesarias, como la alimentación o acudir a las farmacias o a los hospitales o centros de salud, en caso de tener un padecimiento.

Al respecto, el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, anunció en el mes de marzo, cuatro acciones económicas y fiscales, para evitar que la economía oaxaqueña colapsará, ante la cuarentena generada por la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19. Dentro de las acciones económicas y fiscales, se encuentran las siguientes:

1. A través de la Secretaría de Finanzas, se otorgó un estímulo fiscal del 50%, en el segundo bimestre (marzo-abril), en el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

2. Se entregó un apoyo económico del 100%, en el segundo bimestre del presente ejercicio fiscal, en el Impuesto sobre la Prestación de Servicios al Hospedaje.

3. Se buscó que todas las tiendas de autoservicio realizarán lo necesario para mantener el continuo abasto de productos básicos, artículos de limpieza y de primera necesidad que se requieren las familias oaxaqueñas, por la contingencia.

4. Por último, como cuarta acción, refirió que se sumaría la ejecución de más de 100 proyectos de obras que se emprenderían con el financiamiento de largo plazo, por un monto de 3 mil 500 millones de pesos, que aprobó el Congreso del Estado de Oaxaca, y que permitirá generar fuentes de trabajo.

Aunado a estas 4 acciones económicas y fiscales, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, manifestó que realizaría por medio del Sistema DIF Oaxaca, la entrega de 200 mil canastas de alimentos de primera necesidad en las zonas más vulnerables de Oaxaca.

SEGUNDO.- El apoyo brindado por el Gobierno del Estado, encabezado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, a las familias oaxaqueñas, con motivo de la pandemia que enfrentamos por el virus denominado COVID-19, es plausible y de reconocerse, sobre todo cuando esto se realiza por una institución dedicada a proteger y ayudar a la población más vulnerable de la entidad, como es el caso del Sistema DIF Oaxaca.

Por ello, cuando el Sistema DIF de Oaxaca, realiza labores como la entrega de apoyos y despensas, este debe realizarse en coordinación con los sistemas DIF municipales, máxime en una emergencia sanitaria como la que hoy enfrenta la población oaxaqueña. Sin embargo, vemos con sorpresa y con dudas que van más allá de cualquier voluntarismo sano, ya que en diversos medios de comunicación se ha ventilado que el reparto de despensas que hoy hace el sistema DIF estatal, se esté haciendo sin la coordinación de los DIF municipales, y que realiza la entrega de dichos

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"
apoyos a través de funcionarios de estatales que no tienen nada que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca.

Lo anterior evidencia la falta de coordinación entre las instancia del DIF Estatal y los DIF municipales, que está provocando situaciones de desconfianza y de rechazo por parte de la población oaxaqueña, que en nada abonan ante la pandemia que enfrentamos, y donde debería existir una estrecha relación y buen entendimiento entre las instancias de gobierno.

Por ello, es importante que se transparente por parte del Sistema DIF Oaxaca, el mecanismo o forma en que se está realizando la entrega de las despensas, que como se expuso con anterioridad, debe ser en coordinación los dos DIF Municipales, con la finalidad de evitar irregularidades, como es el caso, de la entrega de las despensas por servidores públicos estatales de otras áreas del gobierno.

Derivado de lo anterior, se propone a esta Soberanía exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para que transparenten el mecanismo de entrega de las doscientas mil despensas a la población oaxaqueña, con motivo de la contingencia sanitaria por covid-19; así como para que revisen y reconduzcan con prontitud la acción de realizar la entrega de dichos apoyos en coordinación con los DIF municipales y no por medio de servidores públicos estatales, que nada tienen que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca.

Por las razones expuestas, someto a la consideración de esta Diputación Permanente proposición con punto de acuerdo, en los términos siguientes:

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ACUERDA:

ÚNICO .- Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para que transparenten el mecanismo de entrega de las doscientas mil despensas a la población oaxaqueña, con motivo de la contingencia sanitaria por covid-19; así como para que revisen y reconduzcan con prontitud la acción de realizar la entrega de dichos apoyos en coordinación con los DIF municipales y no por medio de servidores públicos estatales, que nada tienen que ver con la estructura del Sistema DIF Oaxaca.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y a la Presidenta del Sistema DIF Oaxaca, para sus efectos legales procedentes.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 10 de Junio del 2020.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



**DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO
ROSADO.**



CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO
DISTRITO XI
SALINA CRUZ